DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.260 | Martes 24 de Mayo de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2133048

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 24 DE MAYO DE 2022

	Tipo de Cambio $ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	829,59	1,0000
CORONA CHECA	35,99	23,0499
CORONA DANESA	119,13	6,9639
CORONA NORUEGA	86,45	9,5961
CORONA SUECA	84,54	9,8126
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	225,92	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	589,74	1,4067
DÓLAR CANADIENSE	649,13	1,2780
DÓLAR DE SINGAPUR	604,13	1,3732
DÓLAR NEOZELANDÉS	536,33	1,5468
EURO	886,31	0,9360
FRANCO SUIZO	858,61	0,9662
LIBRA ESTERLINA	1043,25	0,7952
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	248,56	3,3376
RINGGIT MALAYO	189,10	4,3870
RIYAL CATARÍ	226,79	3,6580
RIYAL SAUDÍ	221,22	3,7500
WON COREANO	0,66	1264,0600
YEN JAPONÉS	6,49	127,9100
YUAN	124,59	6,6583
ZLOTY POLACO	192,38	4,3122
DEG	1119,71	0,7409

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 23 de mayo de 2022.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl